

CONGRESO NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES  
SESIONES ORDINARIAS DE 2020  
ORDEN DEL DIA N° 115

19 de agosto de 2020

SUMARIO

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Dictamen en el proyecto de resolución del señor senador Mayans y de la señora senadora Fernández Sagasti, por el que se deja sin efecto la designación del doctor Juan Emilio Simoni como vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa y en la solicitud de designación de vocal titular en representación del Senado para integrar el mismo. **Se aconseja aprobar otro proyecto de resolución** (S.- 1827/20 y O.V. 88/20).

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado los expedientes S-1827/20, "Proyecto de resolución que deja sin efecto el DPP N° 82/17, que designa vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa al Dr. Juan Emilio Simoni del Senador MAYANS y la Senadora FERNÁNDEZ SAGASTI" y OV-88/20 "Solicitud de designación de vocal titular en representación del Senado para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa", y

Considerando:

- I- Que el artículo 58 de la Ley N° 27.149 establece que en lo pertinente que *"El Tribunal de Enjuiciamiento está integrado por siete (7) miembros: a) Tres (3) vocales, que deben cumplir con los requisitos constitucionalmente exigidos para ser miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designados uno (1) por el Poder Ejecutivo, uno (1) por el Senado de la Nación y uno (1) por el Consejo Interuniversitario Nacional."*
- II- Que, con fecha 22 de mayo de 2020 el Ministerio Público de la Defensa solicitó mediante Oficio Administrativo al H. Senado de la Nación que se instrumenten los mecanismos legales pertinentes con el fin de que se designe al representante del cuerpo para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa en calidad de vocal titular.

- III- Que, esto se debe al vencimiento del mandato del Dr. Agustín Wenceslao Giustinian el 28 de abril de 2020, designado mediante DPP-25/17.
- IV- Que con fecha 26 de septiembre de 2017, el Interbloque CAMBIEMOS solicitó la designación del Dr. Juan Emilio Simoni, para integrar en condición de vocal suplente, el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa en representación del H. Senado de la Nación.
- V- Que, mediante DPP-82/17, dicha propuesta fue suscripta por la Presidenta del H. Senado de la Nación, sin ser sometida al pleno de la Cámara.
- VI- Que el Senador Mayans y la Senadora Fernández Sagasti mediante el proyecto de resolución S-1827/20 ponen a consideración dejar sin efecto el DPP-82/17 por el cual se designa vocal suplente al Dr. Juan Emilio Simoni por no haberse completado el trámite de la misma.
- VII- Que de los antecedentes parlamentarios y los debates que se suscitaron en el seno de este cuerpo al momento de tratarse la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, sus modificatorias y las posteriores designaciones, surge la potestad para proceder debiendo someterse a consideración del pleno de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación estas designaciones.
- VIII- Que el mandato conferido por el artículo 66 de la Constitución Nacional, al atribuirle las competencias normativas de funcionamiento a las Cámaras del Congreso, entiende que todo asunto sometido a consideración de las mismas es una facultad propia y privativa de la Cámara en cuestión.
- IX- Que ante la situación expuesta, se advierte la necesidad de llevar a cabo con celeridad la designación por parte del Senado de la Nación del vocal titular y del vocal suplente para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio de la Defensa
- X- Que la ciudadana MARIELA FERNANDA GARCÍA LASTRA y el ciudadano CHRISTIAN ARIEL GARATEGARAY cumplen acabadamente con las exigencias del artículo 58 de la Ley 27.149.

En base a lo expresado y a las razones que dará el miembro informante, se aconseja la aprobación del siguiente

## PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación

### RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del Dr. Juan Emilio SIMONI, (D.N.I. N° 29.300.649) como vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa por no haberse completado el trámite para la misma.

Artículo 2º.- Designar como vocal titular del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa de la Nación a la Dra. Mariela Fernanda GARCÍA LASTRA, (DNI N° 28.078.749) de conformidad con los términos del artículo 58, inc. a) de la ley 27.149.

Artículo 3º. - Designar como vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa de la Nación al Dr. Christian Ariel GARATEGARAY, (DNI N° 31.526.115) de conformidad con los términos del artículo 58, inc. a) de la ley 27.149.

Artículo 4º. - Instar a proceder con el juramento que prescribe el artículo 32 de la Ley 27.149 en el plazo de dos (2) días hábiles.

Artículo 5º. - Comunicar esta resolución a la Defensoría General de la Nación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al Orden del Día.

Sala de la comisión, 18 de agosto de 2020.

María de los Ángeles Sacnun – Alberto E. Weretilneck – Claudio M. Doñate – Carlos M. Espinola – Nancy S. González – Sergio N. Leavy – Daniel A. Lovera – Gerardo A. Montenegro – José E. Neder – Silvia Sapag. –

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación

## RESUELVE

Artículo 1º- Dejar sin efecto el DPP N° 82/17, de fecha 3 de octubre de 2017 mediante el cual se designa vocal suplente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa al Dr. Juan Emilio Simoni por no haberse completado el trámite de la misma.

Artículo 2º- Comuníquese.

José M. Á. Mayans – Anabel Fernández Sagasti .-

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Por medio del presente, ponemos a consideración de este Cuerpo una iniciativa que busca someter a criterio de este Senado el presente proyecto de Resolución que tiene por finalidad retomar las facultades que le son propias a los representantes de esta H. Cámara de Senadores y Senadoras en virtud de la Ley N° 27.149, mediante la cual se establece la creación del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa.

La norma dictada en el año 2015 prevé en su artículo 55 que los miembros del Ministerio Público de la Defensa de la Nación son removidos por las causales que su régimen disciplinario prevé. Asimismo, dicho Tribunal se encuentra integrado por siete (7) miembros titulares y sus respectivos suplentes, de los cuales uno (1) representará al H. Senado de la Nación en el seno del Tribunal de Enjuiciamiento.

En el año 2017, el Interbloque Cambiemos, solicitó a la Presidencia de la Cámara que se proceda a la creación de un acto administrativo, que tuviera por objeto la designación del Dr. Juan Emilio Simoni por reunir los requisitos que la Ley demandaba.

De los antecedentes parlamentarios y los debates que se suscitaron en el seno de este cuerpo al momento de tratarse la modificación de la Ley anteriormente citada y las posteriores designaciones que en virtud de la misma se han venido suscitando surge que la potestad para proceder con estas designaciones debe tener el trámite legislativo previsto en el artículo 129 del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores y Senadoras.

Es así que, en el entendimiento de que dicho acto administrativo afecta las facultades que le son propias al Honorable cuerpo, máxime teniendo en cuenta la responsabilidad institucional que demanda la hora.

Es por esto que debe dejarse sin efecto dicho acto administrativo y se someta a consideración de este Cuerpo la designación correspondiente de acuerdo a los preceptos establecidos con anterioridad.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente.

José M. Á. Mayans – Anabel Fernández Sagasti .-



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Oficio Administrativo**

**Número:**

**Referencia:** Solicitud de designación de vocal titular en representación del Senado de la Nación, para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa (Expediente DGN N° 1395/2015)

---

**A la Sra. Vicepresidenta de la Nación, en su carácter de Presidenta del Honorable Senado de la Nación.**

**Dra. Cristina Fernández de Kirchner**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta del Senado, en mi carácter de Defensora General de la Nación, con el objeto de solicitarle que se instrumenten los mecanismos legales pertinentes con el fin de que se designe al representante del cuerpo que Ud. preside para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa en calidad de vocal titular, de conformidad con lo normado en el artículo 58 inciso a) de la Ley N° 27.149 que reza *“El Tribunal de Enjuiciamiento está integrado por siete (7) miembros: a) Tres (3) vocales, que deben cumplir con los requisitos constitucionalmente exigidos para ser miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, designados uno (1) por el Poder Ejecutivo, uno (1) por el Senado de la Nación y uno (1) por el Consejo Interuniversitario Nacional.// A los efectos de su subrogación se elige igual número de miembros suplentes”*.

La presente solicitud es realizada en consideración al vencimiento del mandato del Dr. Agustín Wenceslao Giustinian, el 28 de abril próximo pasado.

A todo efecto, se hace saber que podrá mantenerse contacto con la Secretaría Permanente ante el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa, sita en Avda. Callao 970, mediante la dirección de correo electrónico [spjury@mpd.gov.ar](mailto:spjury@mpd.gov.ar)

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta del Senado con muy atenta consideración.



\*VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL